

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASTILLO DE BAYUELA

Doña Sonia Rubio González, solicita licencia municipal de apertura y funcionamiento de la actividad de venta al por menor de toda clase de artículos incluidos alimentación y bebida, sita en la calle Olivillas, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día de la fecha.

Castillo de Bayuela 6 de junio de 2011.-La Alcaldesa, Hortensia de la Casa García.

N.º I.- 5582